



Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**La Federación de la Comunidad de Madrid de APAS "FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS" se alegra de que, por fin, se haga una propuesta de cambio del calendario escolar y que la misma piense en lo mejor para el alumnado y sus familias, por lo que anima a la Consejería de Educación a trabajar para vencer las resistencias que se puedan dar en algunos representantes del sector del profesorado.**

---

La FAPA Francisco Giner de los Ríos considera positiva la propuesta que ha recibido de manos del Consejero de Educación sobre una nueva concepción del calendario escolar porque, por primera vez en muchos años, dicha propuesta se orienta a mejorarlo pensando en las necesidades del alumnado y sus familias, en lugar de volver a plegarse a determinadas reivindicaciones sindicales que insisten en mantener un modelo de calendario escolar que perjudica al alumnado y sus familias, destroza la planificación de los centros educativos y nos lleva todos los años al incumplimiento sistemático del momento de inicio real del periodo lectivo.

La FAPA considera que la existencia de los exámenes de septiembre y repetición de curso son una demostración evidente del fracaso del modelo educativo que sufrimos. En los exámenes extraordinarios se visualiza que la teórica evaluación continua queda vulnerada mediante pruebas puntuales que puede realizar cualquier profesor, incluso muchas veces sin conocer a quienes tendrá que evaluar. Mientras que existan, pasar los exámenes extraordinarios a julio y ayudar al alumnado a superar sólo lo que le quedó pendiente, es mucho mejor que el formato actual, que supone llevarlo a septiembre y con toda la materia por volver a superar. El academicismo en el que esta basado este modelo es incompatible con una educación integral y, junto con este tipo de exámenes, debe eliminarse. Educar e instruir son cosas diferentes, evaluar y examinar también.

Por tanto, la propuesta de nuevo calendario escolar está basada en un cambio sustancial y demandado por las familias, mientras que existan los exámenes: adelantar los extraordinarios de septiembre a julio. Como ha ocurrido en las Comunidades Autónomas que así lo tienen ya establecido, con ello se acabará con:

- Una desigualdad de oportunidades evidente entre el alumnado que promociona en el mes de junio con el que lo hace en septiembre a la hora de obtener plaza en los estudios que quiera realizar al curso siguiente. En la mayoría de los procesos de admisión a nuevas enseñanzas, el alumnado que supera los estudios en septiembre se encuentra sin plazas a las que optar. Si se le da una oportunidad extraordinaria, no puede ser que ésta no le permita realmente continuar los estudios que desea si aprovecha dicha oportunidad.
- La dinámica de suspender a determinado alumnado que hubiera podido aprobar en junio para "motivarle" durante el verano y que mejore el resultado del examen en septiembre. La

experiencia demuestra que un pequeño porcentaje de alumnado realmente aprueba en los exámenes de septiembre y que este porcentaje está muy vinculado al alumnado que podía aprobar en junio. Es decir, que la segunda oportunidad de septiembre no es una oportunidad real.

- Un inicio caótico en los centros educativos de Secundaria que impide todos los años empezar en la fecha prevista. De nada sirve el día que figure en la Orden de calendario, cada curso escolar asistimos a una presentación inicial de muy pocas horas y al inicio algún día después. Los exámenes de septiembre impiden tener realizados los grupos hasta una semana después de iniciado dicho mes, lo que a su vez impide que los cupos de profesorado puedan cerrarse y, con ello, las clases no empiezan con normalidad y lo hacen con las plantillas incompletas.

Pero, para adelantar los exámenes al mes de julio y que estos sean una oportunidad real, la Consejería propone que entre la convocatoria de junio y la de julio, que debe servir para recuperar sólo las partes que hayan podido quedar pendientes de superar y no todo el curso de nuevo, el alumnado que no haya aprobado alguna materia reciba clases de refuerzo en sus propios centros centradas en aquellas cuestiones no superadas, de manera que se ayude al alumnado a poder aprovechar con éxito la prueba extraordinaria.

Esto evitará que el alumnado se vea en la tesitura de tener que estudiar en solitario durante el verano, sin la ayuda y orientación de sus docentes, así como que las familias vean seriamente condicionadas las vacaciones de verano al tener que estar pendientes de un examen de septiembre que, en la inmensa mayoría de los casos no servirá de nada y que, a quienes les sirve, pueden obtener mejores resultados en este nuevo y adecuado formato. Además, tendrán tiempo para descansar entre curso y curso.

La FAPA anima al Consejero de Educación a vencer las resistencias que se puedan producir en algún sector, ya que existen siempre actores que defienden que nada cambie y que las cosas “sigan como siempre”. Los derechos laborales del profesorado son compatibles con esta nueva concepción del calendario escolar. El mes de julio es un mes en el que el profesorado está a disposición de la Administración educativa para cuantas necesidades educativas existan, no es un mes más de vacaciones, y se pueden tener actividades lectivas para el alumnado que lo necesite sin vulnerar los derechos del profesorado, es suficiente con establecer las plantillas correctas que permitan que el profesorado realice las horas previstas sin tener un trabajo añadido. Lo que sí se deberá revisar es la idea de que todo el profesorado debe empezar y acabar a la vez su calendario laboral y que debe descansar los mismos días. Ésta es una gran oportunidad para separar de una vez por todas el calendario escolar del alumnado respecto del laboral del profesorado, a la par que para solucionar ese sinsentido de los días “laborables no lectivos”, que destrozan a las familias al llevarlas a una situación de complicación de la conciliación familiar y laboral.

Sin duda, una buena iniciativa, de las cuales no estamos habitualmente sobrados. Ahora falta saber si volvemos a ver cómo cada uno piensa sólo en lo suyo o si todos pensamos en lo mejor para el sujeto del derecho a la educación: el alumnado.

Madrid, 18 de mayo de 2016